

INFORME DE RIESGO N° 016-17 AI

Fecha: 10 de abril de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Zona Rural		Territorio Étnico
		Cabecera, Localidad o Zona	Sector	Vereda	Resguardo
META	Mesetas	Mesetas	Sector Bajo Duda	El Oriente, San Miguel, Brisas del Duda, Montañitas, El Cairo, Guacamayas, Turpial, Puerto Nariño, San Isidro, Manantial, La Frontera, Palmeras, Nuevo Porvenir.	Villa Lucía y Ondas del Cafre
			Sector Jardín de Peñas	La reforma, La Floresta, La Unión, La Nueva esperanza, El Piñal, San Fernando, Bajo Andes, Baja Cuncia, El Palmar, La paz, Cafetales, Las Colinas, Porvenir, La Cabaña, Jardín de Peñas.	
			Sector Guajira	La Guajira, Buenavista, el Jazmín, Las Brumas, Payan de Sal, Hondas del Cafre, La Florida, Altos del cafre, Alto Andes.	
			Sector de la Argentina	Argentina (caserío), Buenos Aires, La cascada, Morro bello, San Antonio, La Marina, La Cristalina, La Libertad, El Gobernador, Los Alpes, El Sinai.	
			Sector Mirador	Mirador, Betania, Las Brisas, Los Naranjos, La Caminera.	
			Sector Casco Urbano	Flores, Mercedes, Las Rosas, Diamante, Guaymaral, Horizonte, Trique.	
	Uribe	Uribe	Sector el Paraíso	Paraíso, Santander, El Tigre, Gaviotas, Candilejas (Asentamiento), Salitre.	Planes y El Placer
			Sector el Diviso	El Diviso, El Edén, El Recreo, El Progreso, La Unión, La Argelia.	
			Sector La Julia	La Julia (Caserío), La Palestina, Tierra Adentro, Siria Alta, Siria Baja, El Pacer, La Chamuza, Las Rosas, Los Comuneros.	
			Sector La Primavera	La Primavera, El Pajuil, Villa Esperanza, Buenos Aires, La Pista, La amistad, La Belleza, La Estrella.	
			Sector Brisas del Guayabero	Brisas (internado), Las vegas, El Tapir.	
			Sector Centro Duda	Centro Duda, Temprano, Palmera.	
	Lejanías	Lejanías	Sector Naranjal	Guarumal, Cafetales, La Cabaña, Alto Lejanias, El Diamante, El Jardín, Delicias, El Triunfo.	
			Sector de Bellavista	Floresta, Miravalle, San Ignacio, Agua bonita.	
			Sector Margen Izquierda Rio Guape	Angostura, El Guape, Alta Cristalina, Agua Linda, Lusitania, Bajo Cristalina, La española, Caño Rojo, Albania, Alto Yucape, Bajo Yucape.	
			Sector Cacayal	Las Margaritas, Brillante, Buenos Aires, Los Laureles, la 24, El Topacio, La Estrella, El Roble, San Ignacio.	
	El Castillo	El Castillo	Medellín del Ariari	Medellín del Ariari , Playa Rica, Malabar, El Reposo, Caño Tigre, Río Viejo y Cumaral Bajo	
			Puerto Esperanza	El Retiro, La Floresta, Los Alpes, Campoalegre, La Esperanza, Caño Dulce, Caño Claro, La Macarena y la Cima.	
			Miravalles	Miravalles, Caño Lindo, La Esmeralda, Veinte de Julio, Caño Leche, Alto Yucape, Bajo Yucape y Brisas de Yamanes.	



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y
Protección

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde:
18/03/2016

ZNTV-ZONA VEREDAL TRANSITORIA DE NORMALIZACIÓN-

Departamento	Municipio o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Zona Rural	
			Núcleo Veredal	Veredas/núcleo Veredal/zonas de influencia
META	Mesetas	Cabecera	Buenvista	San Fernando, Nueva Esperanza, La Unión, Payan de Sal, Alto Andes, La Guajira, Hondas del Cafre, Nueva Esperanza, La Unión, Las Flores, Jardín de Peñas.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrocolombianos	Otra población Civil X
Sexo	Cantidad aproximada	43925
Grupos sociales vulnerables Lideresas de grupos étnicos o desplazados		Campeños pobres, NNAJ, Defensores de derechos Humanos, comerciantes, ganaderos, indígenas.
Condición social y/o actividad		En especial condición de riesgo se encuentran los campesinos en Procesos de erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito.

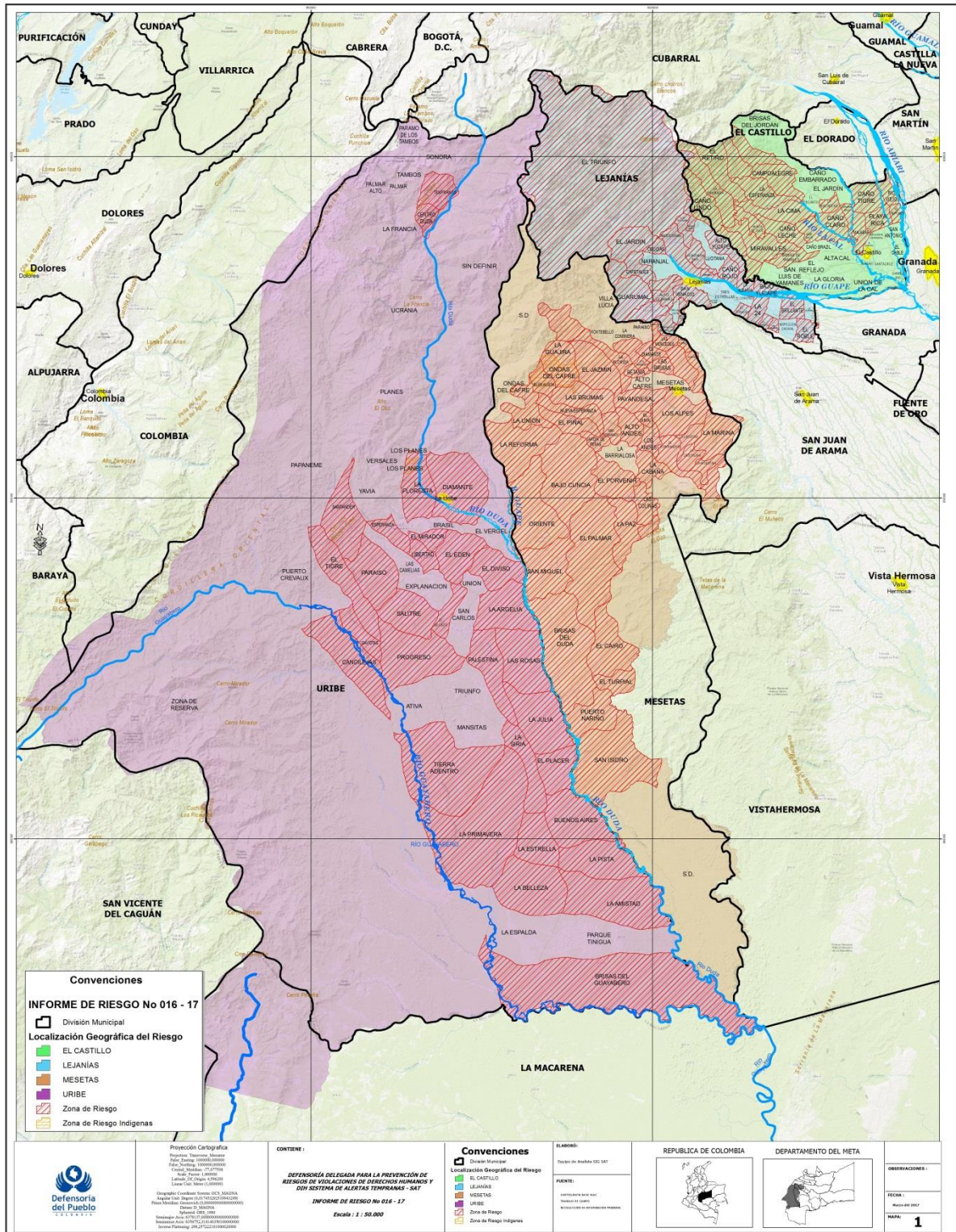
Elaboró Defensoría del Pueblo


ORGANIZACIONES SOCIALES EN RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Zona Rural		MUCAPOC	
		Cabecera, Localidad o Zona	Sector	Vereda	asociación	Asociación Ambiental
META	Mesetas	Mesetas	Sector Bajo Duda	El Oriente, San Miguel, Brisas del Duda, Montañitas, El Cairo, Guacamayas, Turpial, Puerto Nariño, San Isidro, Manantial, La Frontera, Palmeras, Nuevo Porvenir.	ASTCAGROAM	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector Jardín de Peñas	La reforma, La Floresta, La Unión, La Nueva esperanza, El Piñal, San Fernando, Bajo Andes, Baja Cuncia, El Palmar, La paz, Cafetales, Las Colinas, Porvenir, La Cabaña, Jardín de Peñas.	ASTCAGROAM	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector Guajira	La Guajira, Buenavista, el Jazmín, Las Brumas, Payan de Sal, Hondas del Cafre, La Florida, Altos del cafre, Alto Andes.	ASTCAGROAM	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector de la Argentina	Argentina (caserío), Buenos Aires, La cascada, Morro bello, San Antonio, La Marina, La Cristalina, La Libertad, El Gobernador, Los Alpes, El Sinaí.	ASTCAGROAM	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector Mirador	Mirador, Betania, Las Brisas, Los Naranjos, La Caminera.	ASTCAGROAM	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector Casco Urbano	Flores, Mercedes, Las Rosas, Diamante, Guaymaral, Horizonte, Trique.	ASTCAGROAM	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
	Uribe	Uribe	Sector el Paraíso	Paraíso, Santander, El Tigre, Gaviotas, Candilejas (Asentamiento), Salitre.	ACATAMU	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector el Diviso	El Diviso, El Edén, El Recreo, El Progreso, La Unión, La Argelia.	ACATAMU	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector La Julia	La Julia (Caserío), La Palestina, Tierra Adentro, Siria Alta, Siria Baja, El Pacer, La Chamuza, Las Rosas, Los Comuneros.	ACATAMU	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector La Primavera	La Primavera, El Pajuil, Villa Esperanza, Buenos Aires, La Pista, La amistad, La Belleza, La Estrella.	ACATAMU	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector Brisas del Guayabero	Brisas (internado), Las vegas, El Tapir.	ACATAMU	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector Centro Duda	Centro Duda, Temprano, Palmera.	ARCADUDA	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
	Lejanías	Lejanías	Sector Naranjal	Guarumal, Cafetales, La Cabaña, Alto Lejanías, El Diamante, El Jardín, Delicias, El Trunfo.	ASCATRAL	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector de Bellavista	Floresta, Miravalle, San Ignacio, Agua bonita.	ASCATRAL	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector Margen Izquierda Río Guape	Angostura, El Guape, Alta Cristalina, Agua Linda, Lusitania, Bajo Cristalina, La española, Caño Rojo, Albania, Alto Yucapé, Bajo Yucapé.	ASCATRAL	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Sector Cacayal	Las Margaritas, Brillante, Buenos Aires, Los Laureles, la 24, El Topacio, La Estrella, El Roble, San Ignacio.	ASCATRAL	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
	El Castillo	El Castillo	Medellín del Ariari	Medellín del Ariari, Playa Rica, Malabar, El Reposo, Caño Tigre, Río Viejo y Cumaral Bajo	ATCARI	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Puerto Esperanza	El Retiro, La Floresta, Los Alpes, Campoalegre, La Esperanza, Caño Dulce, Caño Claro, La Macarena y la Címa.	ATCARI	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL
			Miravalles	Miravalles, Caño Lindo, La Esmeralda, Veinte de Julio, Caño Leche, Alto Yucapé, Bajo Yucapé y Brisas de Yamanes.	ATCARI	CORPOAMEM DHOC AMBIENTAL

MUCAPOC. Iniciativa caracterizada como una mesa de coordinación, promoción y divulgación de DDHH, con incidencia del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Igualmente se encuentran en riesgo activistas ambientales independientes, dignatarios de Juntas de Acción Comunal, militantes del Partido Comunista Colombiano, e integrantes del Sindicato Agrario SINTRAGRIM y en general defensores de derechos humanos.



	Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
		Versión: 03
	Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Las estructuras de grupos armados ilegales han intensificado las amenazas y acciones de violencia contra la población civil. El riesgo que representan estas acciones tiene como presuntos responsables a estructuras embrionarias disidentes de las FARC-EP, y grupos armados Posdesmovilización de las AUC, particularmente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo y el Bloque Meta).

En lo que corresponde a las estructuras embrionarias disidentes de las FARC-EP, durante el mes de marzo de 2017 intensificaron sus actividades con el propósito de cumplir con sus objetivos militares, políticos y económicos. En términos militares, han colocado pequeñas estructuras móviles de guerrilla particularmente en las zonas más alejadas de los cascos urbanos, en zonas de confluencia de cuencas hidrográficas y de los Parques Nacionales de La Macarena, Los Picachos y Tinigua, así como las zonas de amortiguación del Sumapaz, que brindan ventajas físico-ambientales, geográficas y sociales para movilizar combatientes del sur-oriente hacia el centro del País y usar este espacio como zona de retaguardia ante la eventual ofensiva de la Fuerza Pública. Según observadores, al parecer el dispositivo embrionario busca conectar las diferentes estructuras disidentes nacies: las del Municipio de Mesetas con la estructura del Frente Primero de las FARC-EP en disidencia. Se resalta que la disidencia del frente primero se viene fraguando desde el año 2015 en el Departamento del Vaupés, territorios del departamento del Guaviare, Meta y que ya tiene manifestaciones en los Municipios de Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras y La Macarena.

Es evidente que estas estructuras han sacado provecho de los procesos de treguas (unilateral y bilateral) decretadas en el contexto del proceso de Paz e igualmente, del vaciamiento del territorio que significó la concentración de combatientes de las FARC en la Zona Veredal Transitoria de Normalización de Buenavista-Guajira, y la escasa por no decir que nula presencia institucional.

En términos políticos, las estructuras disidentes mantienen su postura de rechazo frente al proceso de paz. En su discurso se le pide a la población civil no apoyar el acuerdo suscrito entre la guerrilla y el Gobierno, mantener las pautas de comportamiento consignadas en los manuales de convivencia elaborados por la guerrilla en tiempos de guerra y advierten a la población civil que las reglas y las normas de control social y territorial se mantienen, así como la “combinación de todas las formas de lucha”. En sus manifestaciones imponen pautas de comportamiento social y adicionalmente establecen reglas de control territorial anunciando que no permitirán la presencia de ladrones y viciosos; igualmente establecen “*a quien se le compruebe la compra de ganado robado se le impondrá la obligación de devolverlo a su legítimo propietario; pagara una multa y será expulsado del territorio (...)*”. (FARC-EP Disidente, 2016)



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde:
18/03/2016

Hay preocupación por los pronunciamientos y señalamientos por parte de los disidentes a quienes se desmovilizan en el actual proceso de paz. Igualmente, veladamente, se cuestiona a la población civil que acompaña el proceso, dejando entrever la posibilidad de que esta estructura disidente actúe en contra de quienes se constituyan o puedan ser considerados como “leales al secretariado” o “pro proceso de paz” pues serían un peligro para su seguridad, circunstancias que pueden significar que una persona sea declarada “objetivo militar”. A primera vista, las muertes de los hermanos José Antonio y Luz Ángela Anzola Tejedor, miembros del Partido Comunista y del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes de Meta (SINTRAGRIM), ocurrido el domingo 05 de marzo de 2017, en la vereda El Gobernador, jurisdicción de Mesetas, Meta, serían sus primeras víctimas. Sin embargo, hay otras hipótesis con respecto a estos hechos que deben ser tratadas por los organismos responsables:

El Partido Comunista, a través de un comunicado, destacó que: *“Es evidente que los aparatos paramilitares están desplegados alrededor de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y que no son objeto de represión por la Fuerza Pública, pese a las denuncias ante el Consejo de Seguridad que tuvo lugar el 1 de marzo en Jardín de Peñas, municipio de Mesetas. El plan paramilitar de importar el terror en áreas rurales del proceso de paz no es inocente ni espontáneo, hace parte del Plan Victoria de contrainsurgencia que busca el aislamiento de las ZVTN y prepara el ambiente para nuevas agresiones por fuera del cese al fuego bilateral y definitivo”*. (Partido Comunista Colombiano, 2017)

Finalmente, la disidencia de las FARC-EP al parecer está implementando una estrategia para contener el avance del Estado a partir de la implementación de los Acuerdos de Paz, y tendría como primera intención impedir la intervención socioeconómica y el desarrollo de programas sociales (*verbigracia: sustitución de cultivos*) que propendan por afianzar el control del Estado en la región. Para ello están ejecutando acciones intimidatorias y violentas en contra de la población, enviando el mensaje que aún permanecen en la región y que poseen capacidad militar transmitiendo la percepción de que todavía mantienen el control y la injerencia sobre la población civil. (FRENTE PRIMERO ARMANDO RIOS, 2017)

En términos económicos, es evidente que las estructuras disidentes promueven acciones con estos fines: de una parte, según fuentes comunitarias al parecer estarían exigiendo cuotas extorsivas a comerciantes; igualmente a ganaderos y lecheros; también estarían buscando supuestos bienes muebles e inmuebles presuntamente de las FARC-EP y la imposición y usufructo de cargas económicas a actividades ilegales como el cultivo y tráfico de estupefacientes.

Con respecto a las extorsiones, el Señor Procurador General Fernando Carrillo, a través de medios de comunicación, solicitó mayor presencia Estatal en el Municipio de Mesetas y se pronunció con respecto a denuncias de la comunidad sobre presuntos casos de extorsión por parte de disidentes de las FARC, especialmente en áreas donde se adelanta el proceso de desarme de esa organización. (PROCURADOR, 2017)

En cuanto a los Grupos Armados Posdemovilización, la reconfiguración de estructuras paramilitares que pretenden expandir su proyecto en esta región del Meta, es evidente; y para ello, han intensificado las acciones violentas mediante las amenazas contra los líderes sociales y comunitarios, campesinos que son considerados colaboradoras de las FARC y contra personas socialmente estigmatizadas por su conducta o por la adicción a sustancias psicoactivas.



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y
Protección

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde:
18/03/2016

La pretensión histórica de las agrupaciones provenientes del paramilitarismo por controlar el territorio señalado en el presente documento, es un factor que contribuye a la exacerbación del riesgo en la actual coyuntura.

Las AGC, con propósitos contrainsurgentes, estarían promoviendo atentados en contra de personas relacionadas no solo con la guerrilla de las FARC en proceso de desmovilización, sino contra los movimientos sociales y políticos influenciados por la Marcha Patriótica, sectores ambientalistas independientes, que en virtud de la actual coyuntura política estarían ampliando su espectro en términos sociales y políticos. Como en el pasado, la justificación de crímenes en contra de dirigentes sociales y políticos de izquierda y de defensores de DDHH, estaría azuzada con argumentos como el que “las guerrillas y narcotraficantes se tomaron la región y el poder”.

En el fondo, al parecer los ataques en contra de la población civil y particularmente contra defensores de DDHH, también estaría relacionado con los intereses de terceros privados vinculados a grupos de poder regional, que han manifestado su oposición a los cambios, especialmente en lo atinente a medidas de retorno, restitución y reparación en materia agraria. Algunos de estos actores al parecer asociados a grupos armados ilegales, estarían promoviendo amenazas, ataques y atentados en contra de defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de víctimas, organizaciones y movimientos políticos de oposición, expresados en situaciones de estigmatización, panfletos amenazantes, homicidios y desapariciones.

El 01 de Diciembre de 2016, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes -SINTRAGRIM- expuso sus preocupaciones por el asesinato de líderes sociales en el país; denunciando que en el Alto y bajo Ariari se han hecho circular panfletos que amenazan y aterrorizan a las comunidades.

De otra parte, las AGC realizan en asocio con el Bloque Meta, actividades extorsivas con propósitos económicos. La retirada de los Frentes de las FARC en proceso de desmovilización, con el fin de cumplir con el Acuerdo Final y concentrarse en las Zonas Veredales de Normalización, ha propiciado presuntamente “vacíos de poder” y que, ante la ausencia de autoridad estatal, se han propiciado manifestaciones delincuenciales siendo, la extorsión y el hurto de ganado una de las manifestaciones más dicientes. Según los campesinos, los hurtos de ganado al parecer habrían sido perpetrados por “bandas nativas que estarían al servicio de grupos paramilitares”. Se evidencia el caso de la captura de alias “Tribilín” ocurrida el 21 de febrero de 2017, a quién presuntamente tildan de cabecilla de grupos Posdesmovilización (delitos como extorsión tentada y concierto para delinquir con fines de extorsión. Se implica su participación en el cobro de extorsiones a ganaderos, finqueros, comerciantes y transportadores, tráfico de armas de fuego y el reclutamiento forzado).

Así las cosas, se infiere que en el futuro mediato, la población civil que habita estos territorios estará inmersa en una disputa por el control territorial, entre disidentes que se autoproclaman como insurgentes y estructuras provenientes del paramilitarismo Bloque Meta y AGC, quienes de manera común y con supuestos intereses ideológicos y políticos diferentes, atenderían contra la población civil particularmente en contra de aquellos que simpatizan y participan en la implementación de los Acuerdos de Paz.

En términos poblacionales, los defensores de derechos humanos en su acepción más amplia, Niños, Niñas, adolescentes, desmovilizados -incluso sus familiares- acusados de tener algún tipo de afinidad con los grupos rivales, servidores públicos, serían en principio un blanco de ataque de las agrupaciones armadas ilegales. En esta confrontación, podría agravarse la situación de derechos humanos de la población civil que reside en los municipios objeto de este Informe, a través de la realización de ataques indiscriminados homicidios selectivos y múltiples, desplazamientos forzados, desapariciones, reclutamiento y utilización de niños y jóvenes, enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques indiscriminados contra la población civil, accidentes por minas antipersonal y munición abandonada sin explotar, así como acciones de violencia selectiva contra servidores públicos (plan pistola por ejemplo).

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

FARC ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Estructuras embrionarias disidentes de las FARC-EP.
Autodefensas Gaitanistas de Colombia/Clan Golfo de Bloque Meta

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL. (amenazas en todas sus manifestaciones, panfletos, mensajes de texto - entre otros-)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios señalados en la localización geográfica del riesgo se encuentran ubicados al sur del departamento del Meta. El territorio que comprende las jurisdicciones municipales de Uribe, Lejanías, Mesetas y El Castillo abarca una extensa área de 11.569 kilómetros cuadrados aproximadamente, que integran zonas que van desde páramos, hasta zonas bajas; en el territorio se encuentran la articulación de importantes ecosistemas de páramos de la cordillera Oriental (Sumapaz), con valles y llanuras del piedemonte Metense, cubiertos de densos bosques y llanuras que irrigan los ríos Ariari, Duda, Guayabero, Guape, Papamene y Cafre, entre otros.

Otra característica físico ambiental de esta zona es la amplia oferta ambiental que configuran los ecosistemas de sierras, serranías, cuchillas, bosques y sabanas, como son las Serranías de La Macarena y Talanqueras, la Sierra Chapuza y la Cuchilla de Los Picachos, así como bosques que desembocan hacia el sur con las sabanas del Refugio y los Llanos del Yari en Caquetá; mientras que hacia el oriente la llanura del Ariari da origen a los Llanos Orientales en el departamento del Meta. La amplia oferta de ecosistemas e importancia para la sostenibilidad ambiental de la región, ha hecho que el Estado colombiano haya declarado zonas de protección especial con categoría de Reservas forestales y Parques Naturales del nivel Nacional: Sumapaz, Los Picachos, La Macarena y Tinigua, entre los más importantes. En términos de conflicto armado, estas características territoriales permiten la presencia de grupos armados ilegales y la siembra de cultivos ilícitos.

Tabla 5. Distribución municipal de cultivos ilícitos en Meta-Guaviare. 2005-2015

Departamento	Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
META	PUERTO RICO	7.040	3.519	2.658	938	860	757	883	1.064	1.101	1.616	1.620
	VISTAHERMOSA	4.441	2.289	3.792	1.487	745	521	524	908	806	1.337	1.353
	LA MACARENA	660	574	565	218	189	186	151	228	307	1.431	1.333
	MAPIRIPÁN	2.658	3.311	2.230	2.180	2.123	1.144	1.109	144	437	180	235
	URIBE	264	32	61	6	8	36	72	110	49	182	163
	MESETAS	143	67	56	62	19	7		29	37	79	79
	PUERTO CONCORDIA	363	439	182	75	82	76	91	70	49	82	50
	TOTAL		15.569	10.231	9.544	4.966	4.026	2.727	2.830	2.553	2.786	4.907

UNODC. Análisis del cultivo de coca como motor de deforestación en el contexto del Desarrollo Alternativo y REDD+, en las Regiones de Amazonía y Catatumbo (2005-2014). DOCUMENTO TÉCNICO. Enero 2016.

Por su localización, estos territorios cuentan con corredores de movilidad que la integran con el centro del país, siendo este factor determinante para la presencia histórica y simbólica de las FARC-EP a través del Bloque Oriental, quien ante la ausencia de institucionalidad, mantuvo el control hegemónico del territorio, regulando el orden social, político y económico de la región.

Los municipios de Mesetas, Lejanías, El Castillo y Uribe, por lo que se denota de la actividad de las estructuras embrionarias disidentes y de los grupos armados posdesmovilización, aún tienen importancia estratégica bien por las facilidades de interconexión con la cordillera oriental y departamentos del sur de país, bien por la posibilidad de desarrollar economías ilegales como base de su economía de guerra.

Un factor que estimula de manera determinante la presencia de estas organizaciones ilegales, es la dinámica de cultivos de coca en la región Meta-Guaviare. En el censo 2015, las áreas cultivadas registradas constituyeron 10.425 hectáreas, de las cuales 4.833 correspondieron al departamento del Meta.

La amenaza

Desde los años 70's con la introducción de los cultivos de uso ilícito en la zona, se empezó la confrontación entre narcotraficantes y la guerrilla de las FARC-EP por hacerse al control de la cadena del narcotráfico, lo cual produjo disputas por el control territorial, particularmente en las riberas de los ríos Ariari y Guaviare. A partir de este momento, se sientan las bases para el surgimiento y posterior expansión del proyecto paramilitar impulsado entre otros por narcotraficantes y por sectores interesados en evitar la expansión de la guerrilla.

En la década del 80, las FARC-EP, lograron una mayor expansión a través del desdoblamiento de sus frentes y un mayor fortalecimiento de su capacidad militar. En esa misma década la zona se constituyó en uno de los primeros escenarios para los diálogos de paz. A partir de entonces, surge a nivel nacional el partido político Unión Patriótica, que influyó notablemente en los procesos de organización y liderazgo social de las administraciones públicas regionales.

Durante la década de los noventa se afianza y expande el proyecto paramilitar en todo el departamento del Meta. Las AUC surgidas a partir de 1997 tuvieron como uno de sus objetivos el de copar todo el departamento del Meta, partiendo desde la zona centro-sur del departamento (San Martín, Granada, Mapiripán), para luego expandirse hacia el occidente (piedemonte, Ariari, Duda), el nororiente (departamentos de Casanare y Vichada) y el sur (Guaviare).

A comienzos de los años dos mil, las autodefensas capitalizaron en su favor las operaciones militares de la Fuerza Pública contra la guerrilla para ocupar territorios que estaban bajo la influencia de las FARC-EP, incluyendo algunos cascos urbanos. En ese contexto se produjo una escalada de violencia contra la población civil, sobre todo contra aquellas personas que se consideraban colaboradoras y auxiliadoras de la guerrilla, lo cual incrementó el desplazamiento forzado en municipios como El Castillo. De manera paralela, las FARC-EP intensificaron la utilización de minas antipersonal para bloquear las operaciones de la Fuerza Pública y el avance de los grupos paramilitares, afectando de manera directa a la población civil.

Entre el 2002 y 2006, se disolvió la denominada zona de distensión o despeje, y se implementó por parte de la Fuerza Pública el Plan Patriota con el propósito de debilitar las fuentes de financiación de las FARC-EP, atacando sus zonas de retaguardia y desarticulando sus frentes de guerra. En 2006, en el marco del proceso de negociación del Gobierno Nacional con las Autodefensas Unidas de Colombia, se produjeron desmovilizaciones de esas estructuras en la región de los Llanos Orientales. No obstante, factores relacionados con el narcotráfico, las precarias opciones de reinserción de los desmovilizados y las condiciones de vulnerabilidad social urbana y rural, entre otros, impidieron que en la región se diera una real desarticulación del paramilitarismo toda vez que se conformaron nuevas agrupaciones ilegales que pretendieron mantener el control territorial y social sobre los antiguos territorios de las autodefensas.

Este hecho explica, en parte, el incremento del desplazamiento forzado durante el año 2006 en municipios como Mesetas, así como los asesinatos selectivos de líderes y dirigentes sociales.



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde:
18/03/2016


Entre 2006 y 2011, Ante la ofensiva de la fuerza pública para recuperar el control territorial de los municipios Mesetas, Uribe, El Castillo y Lejanías, el Bloque Oriental aprovechó las ventajas que le ofreció el corredor geográfico del Sumapaz para modificar sus estrategias y accionar armado. A pesar de los operativos militares, las FARC mantuvieron su presencia y la movilidad en las zonas llegando, incluso, a realizar acciones violentas en las cabeceras municipales. La instalación de minas antipersonal (MAP) se convirtió en una práctica recurrente de la guerrilla que además de vulnerar los derechos a la vida e integridad personal, restringieron y limitaron las actividades cotidianas de las comunidades indígenas y campesinas.

Uno de los aspectos más relevantes en este periodo lo constituyó el ejercicio de control social ejercido por las FARC, y que tuvo mayores repercusiones con ocasión del certamen electoral celebrado en octubre de 2011: Los guerrilleros, convocaron a los habitantes de los sectores rurales a reuniones, en las que les recordaron las “normas de convivencia” para que respaldaran determinados partidos políticos. Igualmente, varios candidatos del municipio de Lejanías fueron víctimas de amenazas.

EN 2012, la conducción de las hostilidades de manera indiscriminada por parte de las FARC trajo consigo eventuales infracciones al Derecho Internacional Humanitario: El 7 de enero de 2012, en el municipio El Castillo, fue detonado un artefacto explosivo en el parqueadero de propiedad del Cuerpo de Bomberos causando daños materiales a sus instalaciones y a las viviendas ubicadas en su entorno. La ubicación de las estaciones de policía y de los puestos militares en proximidades a bienes civiles incrementaron los riesgos de afectación para la población civil ante los hostigamientos de la guerrilla: durante ese año, se presentaron tres hechos violentos:

1) El 15 de abril fue lanzada una granada contra la Estación de Policía ubicada en la cabecera del Municipio de Uribe que produjo heridas a un uniformado; 2) El 19 de abril fue lanzada una granada contra el puesto del Ejército Nacional ubicado a la salida del municipio de Uribe en la vía hacia la vereda El Diviso; 3) El 18 de junio el puesto de control militar fue atacado con una granada. En el caso del municipio Mesetas, en 2012, la Estación de Policía ubicada en la cabecera municipal fue hostigada en tres oportunidades.

Por su parte, los grupos posdesmovilización de las AUC tuvieron transformaciones: los jefes abandonan sus cargos (ya sea por homicidio, captura o muerte en combate), siendo la jefatura asumida por sus mandos medios, el grupo es absorbido o vendido a otra estructura criminal. La primera generación Posdesmovilización estuvo al mando de Pedro Oliveiro Guerrero, alias ‘Cuchillo’, ex integrante del Bloque Centauros de las AUC, quién pasaría a ser el comandante del ERPAC. Una vez ‘Cuchillo’ muere en un operativo de la Policía Nacional, empieza la segunda generación al mando de alias ‘Vaca Fiada’ y ‘Caracho’, siendo éste último quien se sometería a la justicia en noviembre de 2011. La tercera es el Bloque Meta con presencia en Puerto Concordia, Puerto Rico, San Martín, Puerto Lleras, Granada, Villavicencio, Vistahermosa, Guamal y Mapiripán.

	Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
		Versión: 03
	Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

En 2012 aparecen los Libertadores del Vichada, presuntamente encargados de controlar el corredor estratégico para el tráfico y comercialización de drogas entre Villavicencio, Granada, Restrepo, Acacias, Puerto Gaitán, Puerto López, San Martín y Mapiripán. Aunque al comienzo del año 2012, se conoció sobre procesos de ocupación territorial concertados entre los grupos armados ilegales provenientes del paramilitarismo con el fin de evitar el ingreso de otras estructuras armadas provenientes de otras regiones del país, ocurrieron hechos que determinaron la ruptura y la finalización los acuerdos entre organizaciones armadas Bloque Meta y Libertadores del Vichada: el homicidio de cuatro presuntos integrantes del “Bloque Meta”, provenientes del municipio de Granada, a manos de la estructura que se autodenomina “Libertadores del Vichada”, en zona rural de Puerto Gaitán; y 2) el ingreso de estos mismos (libertadores del Vichada) a la zona rural limítrofe de los municipios de Puerto López y San Martín, sectores controlados por el “Bloque Meta”, en donde, varias personas, fueron señaladas de ser presuntos “puntos” del “Bloque Meta” y fueron secuestrados.

Los Municipios de Granada y San Martín, han sido considerados los centros económicos y comerciales más relevantes en la región del Ariari lo que resulta atractivo para los grupos armados ilegales pos desmovilización, quienes además de lucrarse ilegítimamente y por medio de la violencia de la actividad comercial - vía secuestro y extorsión - aprovechan la ubicación geográfica del territorio que les facilita su incursión a otros municipios del Ariari. El SAT de la Defensoría del Pueblo, para el 2014 estableció la presencia de “Urabeños” o Autodefensas Gaitanistas de Colombia en esos municipios. Conforme al monitoreo, las AGC habrían generado un proceso de recomposición de estructuras y de alianzas con el Bloque Meta. Como resultado de este proceso, su presencia se hizo cada vez más numerosa. Durante el 2015 se evidenció la presencia de estructuras de hombres armados uniformados, con emblemas y armas de uso privativo de las fuerzas militares. Durante el año 2016, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el Bloque Meta hicieron presencia en municipios como Puerto Rico, Puerto Lleras y Vistahermosa.

Durante el último semestre de 2016, la presencia de estos grupos armados posdesmovilización, se ha venido reposicionando en el territorio, realizando incursiones regulares en las zonas rurales de los municipios del sur del meta, donde sus acciones violentas se expresan a través de amenazas, homicidios selectivos, y acciones de intimidación para imponer control hegemónico en estas poblaciones, situación que es factible que se agudice y se profundice en los municipios objeto de la presente advertencia.

El SAT ha podido constatar que el accionar delincriminal de estas agrupaciones va mucho más allá de la simple actividad de distribución de drogas: Estas agrupaciones directamente o por medio de otras organizaciones delincriminales, han buscado consolidar el control y dominio sobre la población y el territorio, pretendiendo la regulación de la vida comunitaria y apelando al uso de acciones violentas selectivas para reforzar su reconocimiento y aceptación en el espacio social, comunitario y territorial, imponiendo en las comunidades la justificación de su oferta ilegal de vigilancia y control. Lo anterior explica el uso de métodos y medios para generar terror en contra de líderes, líderes y en general a personas vinculadas a organizaciones sociales, de derechos humanos, Juntas de Acción Comunal, afectando particularmente a las organizaciones sociales en las que tiene incidencia la Marcha Patriótica y el proceso MUCAPOC, en razón a que estas organizaciones son consideradas por las AGC y el Bloque Meta como el “enemigo interno” y son el obstáculo para sus pretensiones económicas políticas y sociales.



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde:
18/03/2016

A mediados del mes de Diciembre de 2016, mediante oficio 404001-1994-16, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, informó a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, de una comunicación suscrita por SINTRAGRIM, quien manifestó para entonces, “preocupaciones por la circulación de panfletos de las AGC que amenazaron y aterrorizaron a las comunidades del alto y bajo Ariari”, solicitando garantías y medidas de seguridad para el ejercicio de actividad sindical. No obstante la advertencia temprana de las comunidades, dos integrantes de ese sindicato para el día 05 de marzo de 2017, y el presidente de junta de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires para el 02 de abril de 2017, fueron ultimados.

A pesar que la percepción de las comunidades (hasta el mes de febrero de 2017) con respecto a su seguridad, había mejorado por la acción de los acuerdos suscritos con las FARC y la política de paz impulsada por el Gobierno Nacional, hoy es de completa zozobra en los municipios objeto de esta advertencia y particularmente en Mesetas, donde se siente el proceso de expansión de estructuras embrionarias disidentes de las FARC-EP y de las AGC.

Las comunidades están preocupadas por la eventual deserción de combatientes de las Zonas Veredales: Las preocupaciones con respecto a la insuficiencia en temas logísticos como el abastecimiento de alimentos, la insuficiencia de infraestructura, la falta de redes de servicios públicos, de dormitorios adecuados, se constituyen en factores que podrían quebrantar la confianza de los excombatientes en el proceso. A ello dicen las comunidades, hay que sumar las preocupaciones sobre supuestas versiones relacionadas con presuntos mensajes que llegan a los campamentos, en donde se realizan supuestos ofrecimientos de dinero a guerrilleros para que abandonen la zona Veredal de Mesetas. Esta situación de manera hipotética indicaría, que las deserciones podrían alimentar a las embrionarias disidencias de la FARC. Medios de comunicación señalan otras hipótesis: *¿Ejército ofreció dinero a guerrilleros para que abandonen Zona Veredal de Mesetas?: (VERDAD ABIERTA, 2017)*

Según algunos analistas, los grupos armados posdesmovilización igualmente “son potenciales saboteadores de las garantías de seguridad y del proceso de desmovilización y reinserción temprana de los guerrilleros, ya que pueden ofrecerles trabajo en mercados ilegales, amenazarlos y perseguirlos. Esta puede ser una estrategia de presión de las AGC para afectar el proceso con las FARC y para buscar condiciones de sometimiento o acogimiento más favorables” (FIP, 2017). Valga señalar, que se dice que los guerrilleros en los campamentos, cuentan con teléfonos celulares que facilitan las comunicaciones a terceros que no siempre tendrán las mejores intenciones.

Adicional a lo anterior, a las preocupaciones de la comunidad, hay que sumar las preocupaciones señaladas en el presente documento con la persistencia de cultivos de uso ilícito que articula a los municipios objeto de la presente advertencia, a un gran corredor que va desde el sur del Meta, y pasa por los Departamentos del Guaviare, Vaupés y Amazonas; en Guaviare, Vaupés y Amazonas la disidencia del Frente Primero está consolidada y ha demostrado su capacidad de daño. Lo problemático de este asunto es que además de resultar eventualmente afectado el proceso de paz y violentados los derechos humanos de la población civil, los territorios en el mediano futuro pueden ser objeto de disputa entre las AGC y las disidencias embrionarias por controlar sus utilidades y beneficios económicos. Disputa en la cual la población civil sería la más afectada.

De otra parte, el accionar de las embrionarias disidencias y de las estructuras de las AGC/Bloque Meta, se desarrolla en un contexto que se caracteriza por la insipiente presencia de instituciones

públicas civiles y militares. En este punto vale la pena señalar el contraste entre la movilización de autoridad relacionada con los operativos en la sierra de la Macarena (conocido como “el operativo de las vacas”), con la movilización institucional en el municipio de Mesetas debido a la inseguridad repetidamente denunciada por los pobladores: Hasta el momento van tres defensores de derechos humanos víctimas de homicidio ocurridas entre el 05 de marzo y el 02 de abril de 2017 en las veredas el Gobernador y Buenos Aires Respectivamente, y atentados contra bienes civiles:

“el día jueves 09 de marzo de 2016, el conductor de un carro transportador de leche fue abordado por tres sujetos encapuchados, en la vereda el Gobernador. La persona fue amenazada con la orden perentoria de salir del sector. En la vereda Oriente, un hecho similar ocurrió el miércoles 8 de marzo. Así mismo, en la vereda Buenavista el carro lechero, que transportaba a algunas personas fue retenido por varios minutos, los pasajeros fueron requisados, y a todos los hicieron acostarse boca abajo, mientras los intimidaban con armas”. A todo lo anterior, se une la quema de vehículos de transporte de leche: El primero hace aproximadamente 20 días en la vereda Oriente; y el último el día 02 de abril en Cafetales en el sector de Jardín de Peñas”. (Defensoría del Pueblo Regional Meta/ 03 de abril de 2017). Las circunstancias descritas, contribuyen y alimentan la percepción de los pobladores con respecto al “déficit de seguridad” que de manera continua vienen denunciando.

Elaboró

Pueblo



Movilización Municipio de Mesetas Luego de la muerte del presidente de la Junta de Acción Comunal de Buenos Aires 03-04-2017.



Movilización Municipio de Mesetas Luego de la muerte del presidente de la Junta de Acción Comunal de Buenos Aires 03-04-2017.

Así las cosas, en la medida en que se van implementando los acuerdos con sus debilidades y fortalezas, las FARC van camino a su reintegración a la vida civil; paralelamente a este hito

histórico, aparecen actores armados y desarmados que ven en cuestión los beneficios económicos, políticos, sociales, obtenidos durante la guerra. La aparente contradicción como se ve, se pretende desatar mediante la violencia indiscriminada en contra de la población civil y sus bienes, como mecanismo de presión e intimidación para generar desconfianzas hacia el Estado y sus Instituciones y lealtades hacia grupos armados disidentes o posdesmovilización. Esta circunstancia es un hecho indicador que permite concluir que la terminación de la violencia no se consigue solo con la desmovilización de las FARC. Las cifras que a continuación se presentan en el presente informe demuestran los réditos de la paz y del proceso; sin embargo lo descrito en este informe, presenta una nueva amenaza, que nos conduce a una eventual y nueva fase del conflicto que se caracteriza por la aparición de multiplicidad de actores violentos (algunos sin bautizar) que exceptuando las AGC/Bloque Meta, tienen acentuada expresión local.

De lo anterior surge una situación compleja que en principio no se caracteriza por la ocurrencia de confrontaciones armadas entre el Estado y los Disidentes o entre el Estado y los Grupos Posdesmovilización; se caracteriza por acciones violentas en contra de la población civil que en ocasiones se confunden con las acciones de la delincuencia común. En otras palabras, los nuevos actores armados no se caracterizan por el uso de armas y medios convencionales de guerra; se caracterizan por los impactos de su actuación en los derechos humanos de la de la población civil. Reducir el significado de la amenaza sin contemplar los impactos en la población civil y sin apelar al principio de humanidad, podría vulnerar los derechos de las eventuales víctimas y podría reducir sustancialmente las posibilidades de cumplimiento del deber de prevención, atención y protección que deben brindar las autoridades a todos los habitantes del territorio colombiano frente a actos violentos como los descritos en el presente informe y reduce la capacidad de las autoridades militares y de policía para enfrentar estas agrupaciones, así como las posibilidades de las autoridades judiciales de sancionar a los victimarios

CONDUCTAS VULNERATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL ESCENARIO DE RIESGO.

Municipio	Hecho victimizante	2014	2015	2016
EL CASTILLO	Amenaza	20	15	4
	Desplazamiento	85	52	5
	Minas Antipersonal	3	0	0
	Perdida de Muebles o Inmuebl	1	0	0

Fuente: RNI. Datos procesados por el SAT

Municipio	Hecho victimizante	2014	2015	2016
LEJANIAS	Acto terrorista	2	0	0
	Amenaza	47	28	4
	Desplazamiento	214	127	15
	Minas Antipersonal	1	0	0
	Perdida de Muebles o Inmuebles	4	5	0

Fuente RNI-Datos procesados por el SAT

Municipio	Hecho Victimizante	2014	2015	2016
MESETAS	Acto terrorista	1	0	0
	Amenazas	29	43	11
	Desplazamiento	224	135	26
	Minas	2	2	0
	Perdida de bienes muebles	5	3	3

Fuente: RNI-Datos procesados por el SAT

Municipio	Hecho victimizante	2014	2015	2016
URIBE	Amenaza	31	32	6
	Desplazamiento	265	142	25
	Minas Antipersonal	4	5	0
	Perdida de Muebles o Inmuebles	6	1	2

Fuente: RNI-Datos procesados por el SAT

Las cifras aportadas por la RNI, evidencian un desescalamiento del conflicto en el periodo 2014-2016. Sin embargo, durante el 2016, persistieron las amenazas y los desplazamientos. Los datos aunque significativos y con una protuberante tendencia a la baja, no dejan de preocupar, si se tiene en cuenta el proceso de desmovilización y desarme, que en la región significarían cero afectaciones para el 2016. Se infiere una vez consolidado el proceso de paz con las FARC, y conforme a la descripción del escenario descrito en el presente informe, de no actuar con oportunidad y eficacia, es factible que los números se incrementen.

HECHOS SIGNIFICATIVOS DICIEMBRE-ABRIL 2016

01-12-2016, VILLAVICENCIO. El Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes - SINTRAGRIM- expuso sus preocupaciones por el asesinato de líderes sociales en el país; denunciando que en el Alto y bajo Ariari se han hecho circular panfletos que amenazan y aterrorizan a las comunidades. Los presuntos responsables: AGC/Clan Golfo.



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde:
18/03/2016

14-12-2016, la Defensoría del Pueblo, envió a la Gobernación del Meta, el informe de riesgo de inminencia para los municipios de Vistahermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, Lejanías, La Macarena y Uribe, en favor de la población civil y, particularmente, de los defensores y defensoras de derechos humanos y presidentes de Juntas de Acción comunal. Este instrumento comprende una serie de recomendaciones que fueron consideradas en mesa de seguridad en la sala de juntas de la Gobernación. Factor fuente de amenaza: grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC, que se autodenominan Bloque Meta y Autodefensas Gaitanistas de Colombia, -AGC- o Clan Golfo.

26-02-2017, MESETAS. El Alcalde manifestó que el día domingo, se llevó a cabo un consejo de seguridad en el Centro Poblado Jardín de Peñas, y que uno de los asistentes se pronunció denunciando la presencia de hombres armados en la vereda el Gobernador, que se presentaron inicialmente como integrantes de un grupo paramilitar y en otra ocasión como integrantes del “segundo” frente de las FARC.

28-02-2017, JARDIN DE PEÑAS, MESETAS. El Personero municipal informó que el día 28 de febrero de 2017 se presentaron dos sujetos en una moto, uno encapuchado, ambos aparentemente armados, en el centro poblado de Jardín de Peñas. Estos sujetos amenazaron a la comunidad manifestando que ese territorio ahora era de ellos y que hacían parte de las BACRIM. No se entregaron más especificaciones.

05-03-2017, VEREDA EL GOBERNADOR, MESETAS. Entre las tres y las cinco de la tarde fue víctima de homicidio el Ciudadano ANTONIO ANZOLA TEJEDOR. Posteriormente, siendo las siete de la noche, fue víctima de homicidio la ciudadana LUZ ANGELA ANZOLA TEJEDOR. Según el Partido Comunista Colombiano, el señor José Antonio Anzola tejedor militaba en el partido Comunista, y era un campesino afiliado al Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta "SINTRAGRIM". Las familias de las víctimas salieron de la vereda el día 6 de marzo de 2017, desplazadas hacia el área urbana del municipio de Mesetas.

10-03-2017. MESETAS, LEJANÍAS, URIBE. Circuló panfleto de la disidencia de las FARC que comanda Calarcá. Dentro del texto se advierte que ya hay enfrentamientos entre estructuras de las FARC y las disidencias "por los lados del Guayabero".

14-03-2017. GUAVIARE, META VAUPES, AMAZONAS Y CAQUETÁ. El Frente Primero de las FARC mediante panfleto, comunicó a los habitantes: "que ante la actitud que han sumido los desmovilizados de las FARC en cabeza del secretariado, estando directamente cooperando con la inteligencia militar del régimen y empecinados con el gobierno para engañar a los campesinos y cultivadores de hoja de coca, como operaciones contra el frente primero", han decidido no permitir la presencia de desmovilizados ni entes del gobierno en áreas donde operan las unidades del frente primero". "Solicitan modestamente" a los campesinos y a sus organizaciones sociales que "no firmen" acuerdos. (SIC)

21-03-2017. MESETAS. El SAT de la Defensoría del Pueblo informó a la CIAT sobre la circulación de boletas de citación “FRENTE TERCERO NOTIFICACIONES”. Según la información las mencionadas notificaciones circulan con fines extorsivos.



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde:
18/03/2016

30-03-2016. URIBE, MESETAS, LEJANÍAS, VISTAHERMOSA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO LLERAS, PUERTO RICO, LA MACARENA. Circuló con fecha 13 de marzo, panfleto titulado “comunicado público a los habitantes del departamento del Meta”, suscrito por estructuras disidentes de las FARC-EP. Se informa que los comandantes y otros combatientes disidentes, Tomaron la decisión de desistir del proceso de paz firmado entre las FARC y el Gobierno Nacional. Entre otras cosas, el panfleto hace una alerta a la población civil relacionada con la aproximación de una escalada paramilitar que amenaza varias regiones campesinas en varios departamentos, anunciando igualmente la presencia de la delincuencia común y la disposición de los disidentes de no permitir su presencia. Igualmente advierten que no permitirán la presencia de viciosos, ni informantes, y establecen la prohibición de comprar cosas robadas. Impondrán multas e incluso la expulsión del territorio a quien se le compruebe participar en estas actividades.

02-04-2017 MESETAS. Las autoridades del Meta confirmaron el asesinato del líder social ELIVER BUITRAGO RODRÍGUEZ, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires zona rural de Mesetas, hasta donde llegaron sicarios y le dispararon en tres oportunidades.


03-04-2017 EL CASTILLO. Se activó la ruta de protección para el alcalde de El Castillo Eliecer Urrea Moreno por las amenazas que ha recibido vía telefónica en las que le advierten que si no accede a reunirse con quienes lo han estado llamando, atentarán contra su vida y contra la de su familia.

03-04-2017. URIBE. Se confirmó un atentado con GRANADA en el municipio de Uribe en el Departamento del Meta, que dejó una persona herida de 43 años, esta persona fue evacuada en un helicóptero hacia la base aérea de Apiay en Villavicencio. El hombre sufrió heridas de esquirlas en el cuello, ojos, brazos y piernas luego de que le lanzaran un artefacto dentro de su casa. Según la Fuerza Aérea, el atentado ocurrió durante la madrugada de este lunes 3 de abril en la vereda La Julia. Al parecer el atentado fue con fines extorsivos.

04-04- 2017. LEJANIAS. El SAT de la Defensoría del Pueblo fue informado que El señor Alcalde y el Señor Personero del municipio de Lejanías, han recibido llamadas presuntamente desde la zona Veredal de Mesetas, por parte de un supuesto guerrillero llamado "Rubén". Según el Alcalde de manera insistente lo requirieron para ir a la zona de recepción en la ZNVT. Debido a que se negó insistentemente, el guerrillero pasó a un tono intimidatorio. La misma situación paso con el personero.

ESCENARIO DE RIESGO

Por lo anteriormente descrito, es altamente probable que las estructuras embrionarias de las FARC-EP en disidencia y los grupos armados posdesmovilización de las AUC -Autodefensas Gaitanistas de Colombia/Bloque Meta, ejecuten hechos violentos que vulneren los derechos fundamentales a la vida, integridad y libertad personal de la población civil de los municipios objeto de la presente advertencia. Es factible que la situación de derechos humanos de la población civil que reside en los municipios objeto de este Informe, se agrave, a través de la realización de ataques indiscriminados, homicidios selectivos y múltiples, desplazamientos forzados, desapariciones, reclutamiento y utilización de niños y jóvenes, enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques indiscriminados contra la población civil, accidentes por minas antipersonal y munición abandonada sin explotar, así como acciones de violencia selectiva contra servidores públicos (plan pistola por ejemplo).

	Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
		Versión: 03
	Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

Particularmente se encuentran en riesgo, defensores de derechos humanos, presidentes de juntas de acción comunal, líderes de organizaciones ambientales, líderes de organizaciones políticas, de víctimas y servidores públicos entre otros. En especial los líderes y lideresas de las organizaciones en las cuales tiene incidencia el proceso MUCAPOC, iniciativa caracterizada como una mesa de coordinación, promoción y divulgación política y social de los derechos humanos, que recoge iniciativas sociales urbanas y rurales en el oriente colombiano.

El presente informe de riesgo subsume al informe de riesgo 042-16 de inminencia emitido el 14 de diciembre de 2016 en lo relacionado a los defensores de derechos humanos que habitan y realizan su trabajo en los municipios de LEJANIAS Y URIBE señalados en riesgo en ese documento de advertencia. Igualmente el presente informe de riesgo no SUBSUME NI REEMPLAZA y SI COMPLEMENTA lo dicho por la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo 010-17 A.I emitido el 30 de marzo de 2017, para defensores de derechos humanos que ejercen su labor en los municipios objeto de la presente advertencia.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: **AUTORIDADES CIVILES:** Alcaldías de los Municipios de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo; Personerías Municipales de Mesetas, Uribe, Lejanías, y El castillo; Gobernación del Meta; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Dirección para la Acción contra Minas, CIPRUNNA, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Unidad Nacional de Protección (UNP), Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Comisión de Búsqueda de Personas desaparecidas, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Posconflicto.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO NACIONAL: CUARTA DIVISION.
- POLICIA NACIONAL: COMANDO DE POLICIA DEPARTAMENTO DEL META

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Señor Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana para los Municipios de Mesetas, Uribe, Lejanías, El castillo, y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil. En especial se recomienda:



Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo

Vigente desde:
18/03/2016

1-A la Gobernación del Meta, Alcaldías Municipales de Mesetas y Uribe, Ministerio de Justicia y del Derecho, fomentar, habilitar y/o continuar con la promoción de espacios de participación con las comunidades campesinas orientados a la sustitución de cultivos de uso ilícito, en coordinación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. En el entendido de que éste es un proceso gradual y complejo, que requiere inversiones y voluntad de concertación, evitando el señalamiento y la penalización de los campesinos. Se requiere con especial atención que las autoridades consoliden estos procesos con las Juntas de Acción Comunal.

2-A la Gobernación del Meta, a las Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, para que en coordinación con los diferentes ministerios y el Departamento para la Prosperidad Social, se promuevan acciones de coordinación interinstitucional con el objeto de promover condiciones territoriales que favorezcan la cultura de paz, la democracia, el Estado Social de Derecho, la estabilidad territorial, y fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los habitantes del Municipio, campesinos e indígenas, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil. En particular se requiere que la Gobernación y la alcaldía promuevan actividades que mejoren la prestación de servicios públicos en la zona Veredal entre ellos las comunicaciones.

3- Al Ministerio del Posconflicto, al Alto Comisionado de Paz, se promuevan las acciones correspondientes ante el Mecanismo de Monitoreo y Verificación local de la ZNTV de Buenavista-La Guajira, conforme a sus facultades, con el fin de que dicha instancia evalúe y analice la información relacionada con las denuncias de servidores públicos descritas en el presente informe, reportando sus conclusiones y recomendando ante las instancias correspondientes en caso de eventuales incumplimientos surgidos de la actuación de presuntos integrantes de las FARC relacionadas con citaciones a alcaldes y personeros de la región.


4- A la Gobernación del Meta, Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento para Prosperidad Social, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Ministerio de Educación, la implementación de programas y proyectos de desarrollo social y económico para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población con el fin de fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo.

5- A la Gobernación del Meta, Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El Castillo, a la Dirección para la Acción contra Minas, promover en el territorio señalado en riesgo acciones de capacitación de educación en el riesgo por minas antipersonal (ERM).

6-A la Gobernación del Meta, Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, a la Dirección para la acción contra minas antipersonal (DAICMA), promover acciones orientadas a identificar la existencia de campos minados y MUSE sin explotar en las veredas promoviendo su señalización.

7- A la Gobernación del Meta, Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, a la CIPRUNA, al ICBF, en coordinación con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, promover el fortalecimiento y la implementación de rutas que eviten el reclutamiento, uso y utilización de niños niñas adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales.

8-A la Gobernación del Meta, Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, impulsar el fortalecimiento de los planes de contingencia para los Municipios en coordinación con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

	Nombre del proceso/subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
		Versión: 03
	Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

9- A la Gobernación del Meta, Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, a la Unidad Nacional de Protección, a la Policía Nacional, impulsar actividades de coordinación para identificar las amenazas y riesgos que sufren los líderes sociales y defensores de derechos humanos de los Municipios e impulsar con ellos medidas de prevención, protección, atención y reparación. En especial se reitera la adopción integral de las medidas recomendadas por la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo 010-17 A.I.

10-A las Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, a la Gobernación del Meta, a la Dirección Nacional de la Policía Nacional, al Ministerio de la Defensa Nacional, promover actividades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la Policía Nacional, reforzando los componentes de inteligencia, policía judicial, infancia y adolescencia, que permitan la prevención y persecución a todas las manifestaciones de violencia y organizaciones armadas que persistan en su empeño de permanecer en el territorio. Las medidas a adoptarse deben estar encaminadas a la garantía de los derechos y la convivencia pacífica de los habitantes de la región.

11- A Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, impulsar acciones encaminadas a la valoración y registro de declaraciones de personas víctimas para su atención integral y oportuna.

12- Al Ministerio de Educación Nacional, a la Gobernación del Meta, a las Alcaldías de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, promover el fortalecimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas en la perspectiva de que estos espacios educativos, sean espacios protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

13- A las Personerías Municipales de Mesetas, Uribe, Lejanías y El castillo, para que en cumplimiento de sus funciones de control, vigilen las acciones de las diferentes autoridades y organismos municipales que concurren frente a las recomendaciones emanadas por la Comisión Intersectorial CIAT y la implementación del Plan de Prevención y Protección Municipal. De igual manera, para que informe de manera oportuna a la Defensoría del Pueblo todas aquellas acciones que vulneren los derechos humanos de la población civil y que se puedan derivar del riesgo aquí descrito.

14- A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

LUIS MILCIADES PEREZ GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Director del Sistema de Alertas Tempranas -SAT (FA)